

I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

23 de marzo, 2017

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 7 del Acuerdo de Creación de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**, siendo las 12:30 horas, del día veintitrés de marzo del año dos mil diecisiete, se dieron cita en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación en el Estado, sito en Calle Héroes del 47 s/n, Colonia Gil y Sáenz, en la Ciudad de Villahermosa Tabasco, a fin de celebrar la **I Sesión Ordinaria 2017**, los integrantes de la Junta Directiva de dicha Universidad. Es importante, señalar que el cargo de la Junta Directiva es honorario y que en lo sucesivo para la presente, se les denominará a los integrantes conforme al Acuerdo que Crea la Universidad, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta acta; lo anterior con el propósito de analizar y desahogar los asuntos en los términos siguientes:

Orden del Día

1. Presentación de nuevos integrantes del órgano de Gobierno.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
5. Presentación y ratificación, en su caso, del Acta de la IV Sesión Ordinaria 2016.
6. Seguimiento de acuerdos.
7. **Asuntos que requieren la aprobación de la Junta Directiva.**
 - 6.1. **Solicitud de Aprobación del cierre del ejercicio presupuestal 2016.**
 - 6.2. **Presentación del Dictamen de Auditoría 2016.**
 - 6.3. **Presentación del presupuesto inicial de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2017.**
 - 6.4. **Solicitud de Aprobación del "Lineamientos que establecen las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco".**
7. Asuntos de carácter informativo.
 - 7.1. Asuntos Académicos
 - 7.1.1. Indicadores Institucionales
 - 7.1.2. Informe actividades (enero-febrero 2017)
 - 7.2. Asuntos de Administrativo y de Gestión
 - 7.2.1. Presentación de Informes Presupuestal correspondiente al mes de Enero 2017
 - 7.2.2. Presentación de los Estados Financieros correspondiente al cierre presupuestal 2016
 - 7.2.3. Presentación de los Estados Financieros correspondiente a los meses de enero-febrero 2017
 - 7.3. Asuntos de Extensión y Vinculación
8. Asuntos Generales.
9. Lectura y ratificación de acuerdos.
10. Clausura de la Sesión.

Desarrollo de la sesión

- Nota 1** El Presidente suplente del máximo órgano de gobierno de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco realizó la presentación al **Lic. Ángel Eduardo Solís Carballo**, Secretario de Educación en el Estado como Presidente de la Junta Directiva, según lo establecido en el Acuerdo de Creación, Artículo 6, fracción I, publicado en el Suplemento No.6634 C del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado, de fecha 5 de abril de 2006; y como invitado especial al **Mtro. Emilio Francisco Álvarez Quevedo**, Subsecretario de Planeación y Evaluación.
- Nota 2** La Junta Directiva declaró que conforme al pase de lista se encontraron presente 9 de los 10 integrantes con derecho a voz y voto, en la I Sesión Ordinaria 2017 del Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

**I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

23 de marzo, 2017

Acuerdo No. 01.01.13.03.2017.R. La Junta Directiva aprobó, el orden del día presentado para esta I Sesión Ordinaria 2017 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Acuerdo No. 02.01.13.03.2017.R. La Junta Directiva, aprobó y ratificó el Acta de la IV Sesión Ordinaria 2016 y tomó nota que la lectura de la misma fue obviada. La Delegada Federal de la SEP en el Estado, dio lectura a una recomendación emitida por la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) en relación a que no se atendió debidamente el seguimiento del Acuerdo N°03.03.23.09.2016.S. Razón por la cual esta Junta Directiva exhortó a la Rectora aclare el punto con la CGEIB.

Nota 2 La Junta Directiva tomó nota del informe de seguimiento de los acuerdos pendientes de las sesiones previas.

Acuerdo	
Acuerdo No.05.04.24.11.2011.S. La H. Junta Directiva se da por enterada del informe del estado que guarda la gestión del terreno de la UIET y sugiere iniciar los trámites con base a la segunda opción planteada en esta sesión, considerando en primer término la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica 23 y del fundo legal del ejido. La Subsecretaría de Planeación de Servicios Educativos y Descentralización de la Secretaría de Educación en el Estado, se compromete a convocar a una reunión con las áreas Jurídicas necesarias para el análisis del problema.	
No. de Sesión	Gestiones Realizadas
IV Sesión Ordinaria 2011	El Rector informó a los integrantes de la H. Junta Directiva sobre el estado que guarda la gestión de Titulación del terreno donado por el Ejido Oxolotán a la UIET y solicitó la autorización para hacer procedimiento de asignación de parcela a nombre de persona física.
I Sesión Ordinaria 2012	Se asistió a una reunión de trabajo entre el Departamento de Contabilidad Gubernamental, Patrimonio del Estado y UIET. Se anexa Tarjeta Informativa.
II Sesión Ordinaria 2012	En proceso
III Sesión Ordinaria 2012	Se anexa nueva tarjeta informativa sobre los resultados obtenidos por el Abogado de la UIET, de su entrevista con el Jurídico de la S.E.
IV Sesión Ordinaria del 2012	En atención a la sugerencia de la H. Junta Directiva sobre la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica No. 23 y del fundo legal del ejido, se realizaron tres reuniones con los líderes sociales de Oxolotán, para tratar sobre este asunto, a saber: 1ª. El 27 de septiembre, de la cual derivaron tres acuerdos. 2ª. El 10 de octubre, con cinco acuerdos y 3ª. El 18 de octubre, con un acuerdo y una solicitud.
I Sesión Ordinaria 2013	1. Se contactó al Visitador Agrario de la Procuraduría Agraria en el mes de enero del presente año, Ing. José de Jesús Blanco Martínez, quien informó ya no tener ese cargo, por lo que hay que esperar a que se dé el nombramiento del nuevo Visitador. 2. El Comisariado Ejidal de Oxolotán no ha hecho el cambio de autoridades, por lo que también habrá que esperar a que se den los nuevos nombramientos para que convoquen a asamblea y tratar el asunto del terreno. 3. Se acudió al Registro Agrario Nacional, RAN, a solicitar los requisitos para elaborar los planos de las parcelas reubicadas. 4. Los planos serán elaborados por personal de la Universidad, con la propuesta de reubicación del terreno, con lo cual el expediente quedará integrado en espera de la realización de la asamblea ejidal. 5. El Abogado General resalta el hecho de que, aun concluyendo el proceso de "asignación" de las parcelas en favor de la UIET, no se logrará tener certeza jurídica, ya que seremos posesionarios. Es mediante la expropiación que se logrará título traslativo de dominio.

I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

23 de marzo, 2017

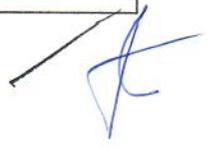
II Sesión Ordinaria 2013	Hasta el 21 de septiembre pasado, la comunidad no había hecho cambio del Comisariado Ejidal, debido a que primero, no habían realizado asamblea general de ejidatarios, donde se podría tratar este asunto y después, porque una asamblea que se convocó a fines de agosto 2013, no se realizó por falta de quórum. Sin embargo, en fecha del 22 de septiembre del presente año, se dio la elección del Comisariado Ejidal del poblado Oxolotán, Tacotalpa, resultando ganador el C. Avelino Méndez Méndez como Presidente del Comisariado Ejidal, lo que nos ayudará a avanzar en los trámites de la regularización de los terrenos de la UIET. En este sentido, el día 7 de octubre del presente año, en la sala audiovisual de la Universidad se sostuvo una reunión con la nueva directiva del Comisariado Ejidal y los líderes del poblado de Oxolotán, en el que se trató el tema de la donación del terreno y se tiene programada la visita del Rector, Abogado General y el Presidente del Comisariado Ejidal a las oficinas del Registro Agrario Nacional (R.A.N.) y a la Procuraduría agraria en la ciudad de Villahermosa, relacionada con el seguimiento del asunto de los terrenos de la Universidad.									
III Sesión Ordinaria 2013	El 23 de octubre del 2013 tuvo lugar una reunión con los ejidatarios del Poblado de Oxolotán (se anexa copia de minuta), surgiendo la situación de tres ejidatarios que exponen ser afectados por la decisión de cesión parcelaria. Los afectados exponen no haber aceptado dicha sesión en pro de la UIET. Sin embargo, los involucrados proponen realizar una permuta de terreno con superficies con valor similar en virtud de la afectación señalada, donde un ejidatario aceptó la propuesta de permuta y 'dos, al ser Madre e Hija, solicitan un acceso directo a otra parcela de la cual también son propietarias y que se ubica detrás del terreno de la Institución donde se encuentran los edificios académicos. Dicho acceso afecta el desarrollo arquitectónico de la Universidad. Las afectadas señalan que de no aceptar el acceso solicitado a su parcela, no cederán la parcela solicitada para culminar la conjunción del terreno en su totalidad. La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que realice todos los procesos									
IV Sesión Ordinaria 2013	En proceso									
I Sesión Ordinaria 2014	<p>Situación con los Ejidatarios: En la asamblea ejidal ordinaria del Ejido Oxolotán realizado el 27 de Octubre del 2013 se llegó a un diálogo con la Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez, Josefa Noemí Pérez Méndez y María Elsa Ramírez Gómez, quienes manifiestan ceder su derecho de la superficie a favor de la Universidad con referencia al acta del 23 de octubre del 2013. Las Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez y Josefa Noemí Pérez Méndez ya entregaron a la UIET, los certificados parcelarios de cada uno de ellos se comenzarán a realizar los trámites correspondientes para la enajenación ejidal a título gratuito a en favor de la UIET. Se anexan actas y certificados parcelarios.</p> <p>Situación con el Ejido: Son terrenos de uso comunal que en asamblea general los ejidatarios del poblado ceden los derechos a favor de la Universidad asentado en actas. Se anexan.</p> <p>Situación con la Secundaria Técnica 23: Se ha reunido el Rector con el Director de la Secundaria en donde acordaron que las parcelas actualmente a favor de la Secundaria, pasen a nombre de la UIET y se realicen los trámites correspondientes.</p>									
II Sesión Ordinaria 2014	<p>Situación con los Ejidatarios: Se realizó el contrato de enajenación firmado por los ejidatarios y el comisariado ejidal, para la legalización de los terrenos a nombre de la Universidad, la firma del comisariado ejidal aún está en trámite de registro ante el RAN, se espera la conclusión para dar validez oficial al contrato de enajenación.</p> <p>Situación con el Ejido: Sin avances, se espera la conclusión del proceso de registro de firma del comisariado ejidal ante el RAM.</p> <p>Situación con la Secundaria Técnica 23: Se acudió ante el RAN en donde se verificó que las parcelas de números de registro 1993 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2005 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 2045 Z2 P1/1, No se encuentran a favor de la Secundaria Técnica Número 23, estas 5 parcelas; están asignadas a favor del Ejido de Oxolotán Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que continúe con estas gestiones.</p>									
III Sesión Ordinaria 2014	<p>Con se ha informado en las sesiones anteriores de la H. Junta Directiva, nuestra institución educativa desde su creación se encuentra asentada en tierras ejidales de Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, aclarando que dicho asentamiento se encuentran en 9 parcelas ejidales como a continuación se precisa. Asignadas al:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">al Ejido</th> <th style="text-align: center;">a los Ejidatarios</th> <th style="text-align: center;">Parcela Escolar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1. 1993 Z2 P1/1</td> <td style="text-align: center;">6. 2024 Z2 P1/1</td> <td style="text-align: center;">9. 2052 Z2 P1/1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2. 1994 Z2 P1/1</td> <td style="text-align: center;">7. 2039 Z2 P1/1</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	al Ejido	a los Ejidatarios	Parcela Escolar	1. 1993 Z2 P1/1	6. 2024 Z2 P1/1	9. 2052 Z2 P1/1	2. 1994 Z2 P1/1	7. 2039 Z2 P1/1	
al Ejido	a los Ejidatarios	Parcela Escolar								
1. 1993 Z2 P1/1	6. 2024 Z2 P1/1	9. 2052 Z2 P1/1								
2. 1994 Z2 P1/1	7. 2039 Z2 P1/1									

**I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

23 de marzo, 2017

	<p>3. 2005 Z2 P1/1 8. 2040 Z2 P1/1 4. 2026 Z2 P1/1 5. 2045 Z2 P1/1</p>
IV Sesión Ordinaria 2014	A razón del trámite anterior, con fecha 13 de Octubre del año 2014 la Delegación Tabasco del Registro Agrario Nacional emitió seis constancias de vigencia de derecho ejidales de las parcelas (2005 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 1993 Z2 P1/1 2045 Z2 P1/1, 2052 Z2 P1/1) en donde se encuentra desde su creación asentada las instalaciones de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, las primeras cinco están asignadas a favor del ejido de Oxolotán, municipio de Tacotalpa, Tabasco; y la última es de uso exclusivo a Escuela.
I Sesión Ordinaria 2015	Se continuaron las gestiones ante el Registro Agrario Nacional
II Sesión Ordinaria 2015	Quedan en el status de pendiente los avances en la gestión de los terrenos ante el Registro Agrario Nacional, esto debido a que se revisará cada expediente con el nuevo abogado general. Se solicita la oportunidad para presentar los avances en la siguiente sesión ordinaria
III Sesión Ordinaria 2015	Solicitó a la H. Junta Directiva presentar este acuerdo hasta que se tenga avances sustanciales para la legalización del terreno en Oxolotán ante el Registro Agrario Nacional. La Junta Directiva solicitó a la Rectora que si antes de la IV sesión ordinaria tiene avances de este acuerdo los haga llegar a los integrantes de este órgano de Gobierno
IV Sesión Ordinaria 2015	Se presentó ante el tribunal Agrario Distrito No. 29 una jurisdicción voluntaria ante el ex -rector de la universidad para los efectos de acreditar la personalidad del abogado general de la Universidad para solicitar la devolución de tres certificados parcelarios, para seguir los trámites de regularización
I Sesión Ordinaria 2016	En virtud de la negativa del Tribunal Agrario Distrito No. 29 para devolver directamente a la Universidad, los certificados parcelarios expedidos a favor del ex rector, se presentó ante dicho tribunal un escrito firmado directamente por éste autorizando al Abogado General de la Universidad para recibirlos en su nombre. Petición que fue acordada favorable por lo que obra en poder de la Universidad dichos certificados parcelarios. Los derechos ahí contenidos serán enajenados por el ex rector a favor del C. Agustín Martínez Martínez, vecino del poblado Oxolotán y ejidatario, a fin de que este último pueda adquirir el dominio pleno sobre sus parcelas y a su vez lo transmita a la Universidad. Esto de acuerdo a una decisión tomada en conjunto entre la Universidad y los ejidatarios ratificada por estos mediante asamblea.
II Sesión Ordinaria 2016	Se continúa la gestión ante el ejido los trámites para el cambio del dominio pleno sobre las parcelas a favor del C. Agustín Martínez Martínez.
III Sesión Ordinaria 2016	Se ingresó ante el Registro Agrario Nacional la solicitud respecto a la enajenación de los derechos parcelarios conforme al art. 80 de la Ley Agraria celebrado por parte como enajenante el ex rector Lic. Luis Alberto Méndez May, y como adquiriente el ejidatario del Ejido de Oxolotán, Tacotalpa el C. Agustín Martínez Martínez, respecto a las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1.
IV Sesión Ordinaria 2016	Se registra Ante el RAN las parcelas 2014Z2 P1/1, 2039 Z2 p1/1 y 2040 z2 P1/1. A nombre del ejidatario del Ejido Oxolotán, Tacotalpa el C. Agustín Martínez Martínez en la que solicitará a la asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria en vigor autorización para adoptar el dominio pleno sobre las parcelas y una vez concedida tal autorización, inmediatamente solicitarán al Registro Agrario Nacional que las tierras de que se traten sean dadas de bajas de dicho Registro con el objeto de que se le expidan los títulos de propiedad respectiva, que serán inscritos en el registro público de la propiedad correspondiente a la localidad, una vez que los títulos de propiedad sean expedidos por el RAN respectos a las parcelas, obren debidamente inscritos a sus nombres en el Registro Público de la Propiedad correspondiente a la localidad, done inmediatamente dichas parcelas a título gratuito y libre de todo gravame a la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, con lo cual esta tendrá certeza legal sobre los predios que actualmente ocupa.
I Sesión Ordinaria 2017	El Sr. Agustín Martínez Martínez se encuentra a la espera de que se renueve el Consejo Ejidal para solicitar el dominio pleno sobre las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria, para que a su vez las pueda donar a la Universidad.
Acuerdo pendiente.	

91



**I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**
23 de marzo, 2017

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Solicitud de Aprobación del cierre del ejercicio presupuestal 2016.

De conformidad con el artículo 12, fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que en su leyenda expresa lo siguiente:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.- "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";

Y de conformidad con el artículo 16, fracción X y XI, que a la letra dice:

Art. 16.- Son facultades y obligaciones del Rector:

X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".

Concepto	Autorizado IV Sesión Ordinaria 2016	Ampliación	Reducción	I Sesión Ordinaria 2017
Aportación Estatal Ordinaria	\$25,097,4597.73	\$948,246.94	\$12,518.00	\$26,097,459.73
Aportación Federal Ordinaria	\$26,038,010.00	\$0.00	\$0.00	\$26,038,010.00
Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE-2016)	\$9,442,295.00	\$0.00	\$0.00	\$9,442,295.00
Programa de Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior y Superior	\$5,733,893.00	\$0.00	\$0.00	\$5,733,893.00
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
Estimado de Ingresos Propios	\$1,098,745.80	\$160,989.50	\$22,402.00	\$1,098,745.80
Convenio CCYTET 2016	\$155,000.00	\$155,000.00	\$0.00	\$155,000.00
Convenios CONACYT "Programa de incorporación de mujeres indígenas a posgrado para el fortalecimiento regional.	\$0.00	\$1,222,000.00	\$0.00	\$1,222,000.00
Economías Presupuestarias	\$1,571,153.44	\$27.65	\$0.00	\$1,571,153.44
Recursos Extraordinarios comprometidos	\$32,910,474.85	\$127,368.64	\$0.00	\$33,037,843.49
Recursos comprometidos de Convenios, ingresos propios (CONACYT, CCYTET, INALI)	\$637,180.00	\$0.00	\$0.00	\$637,180.00
Total	\$102,714,211.82	\$2,613,632.74	\$34,920.00	\$105,292,924.56

**I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

23 de marzo, 2017

Acuerdo No.03.01.23.03.2017.R.	La Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco aprobó, por unanimidad, la ampliación presupuestal 2016 por la cantidad de \$2,613,632.74 y una reducción por la cantidad de \$34,920.00 , quedando un cierre del ejercicio presupuestal 2016 por la cantidad de \$105,292,924.56 (Ciento cinco millones doscientos noventa y dos mil novecientos veinticuatro pesos 56/100 M.N.); economías presupuestarias por la cantidad de \$1,571,153.44 .
---------------------------------------	---

Presentación del Dictamen de Auditoría 2016

De conformidad con el artículo 12, fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que en su leyenda expresa lo siguiente:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.- "Aprobar anualmente, previo dictamen del auditor externo, los estados financieros"

Por lo que la Rectora presentó a la Junta Directiva el informe del Dictamen de Auditoría 2016.

Acuerdo No.04.01.23.03.2017.R.	La Junta Directiva, de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, dio por presentado el informe del Dictamen de Auditoría , No. de oficio SC/SAGP/DCC/6784/12/2016, correspondiente al periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015.
---------------------------------------	--

Presentación del Presupuesto inicial de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2017.

De conformidad con el artículo 12, fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que en su leyenda expresa lo siguiente:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.-"Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";

Y de conformidad con el artículo 16, fracción X y XI, que a la letra dice: Son facultades y obligaciones del Rector:

X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos"; y

XI.- "Presentar anualmente a la Junta Directiva el programa de actividades de la Universidad".

Por lo que la Rectora solicitó a la H. Junta Directiva la aprobación del *Presupuesto inicial de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2017*, quedando de la siguiente manera:

**I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

23 de marzo, 2017

Presupuesto inicial de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2017	
Concepto	Cantidad
Aportación Federal	\$26,038,010.00
Aportación Estatal	\$22,583,688.00
Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE-2017)	\$15,660,889.00
Estimado de Ingresos Propios	\$1,029,898.00
Economías Presupuestarias	\$2,002,565.39
Recursos comprometidos de años anteriores	\$37,679,996.16
Recursos comprometidos de convenios, ingresos propios (CONACYT, CCYTET, INALI)	\$1,637,961.99
Total	\$106,633,008.54

Acuerdo No.05.01.23.03.2017.R.	<p>La Junta Directiva, de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, aprobó por unanimidad, el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2017 por la cantidad \$106,633,008.54 (Ciento seis millones seiscientos treinta y tres mil ocho pesos 54/100 M.N.); integrado por: Aportación federal \$26,038,010.00; Aportación estatal \$22,583,688.00; Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE-2017) \$15,660,889.00; Estimado de Ingresos Propios \$1,029,898.00; Economías Presupuestarias \$2,002,565.39; Recursos comprometidos de años anteriores \$37,679,996.16; Recursos comprometidos de convenios, ingresos propios (CONACYT, CCYTET, INALI) \$1,637,961.99.</p> <p>Se recomendó a la Rectora atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el Acuerdo que establece las medidas de racionalidad, austeridad, ahorro y eficiencia del gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar a la Junta Directiva sobre la aplicación que se realice durante su ejercicio.</p>
---------------------------------------	--

Solicitud de Aprobación del "Lineamientos que establecen las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco".

De conformidad con el artículo 12, fracción I del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que en su leyenda expresa lo siguiente:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

I.- "Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos, lineamientos y demás disposiciones que rijan el desarrollo de la institución";

Y de conformidad con el artículo 16, fracción IX, que a la letra dice:

Art. 16.- Son facultades y obligaciones del Rector:

IX.- "Celebrar convenios, contratos y acuerdos con dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, organismo del sector privado y social, nacional o extranjero, previa autorización de la Junta Directiva".

**I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

23 de marzo, 2017

Acuerdo No.06.01.23.03.2017.R. La Junta Directiva, aprobó por unanimidad los "Lineamientos que establecen las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco".

ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO.

Nota 3 La Junta Directiva tomó nota del informe presentado por la Rectora de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, sobre los hechos y resultados de actividades relevantes alcanzados durante enero - febrero 2017, así como el informe de aspectos, tales como: Asuntos Académicos: Indicadores Institucionales, Informe actividades (enero-febrero 2017), Asuntos de Administrativo y de Gestión, Presentación de Informe presupuestal correspondiente al mes de Enero 2017, Presentación de los Estados Financieros correspondiente al cierre presupuestal 2016, Presentación de los Estados Financieros correspondiente a los meses de enero-febrero 2017, Asuntos de Extensión y Vinculación.

Nota 4 La Junta Directiva tomó nota de la presentación de los estados financieros, correspondientes a los meses de enero y febrero 2017, a la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado, reservándose ésta los derechos de revisarlos y determinar lo que hubiera lugar, de conformidad con sus atribuciones.

ASUNTOS GENERALES.

Nota 5 El Secretario de la Junta puso a consideración este punto para quienes quisieran exponer algún asunto.

LETURA Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.

Nota 6 El Secretario de Acuerdos de la Junta Directiva procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta I Sesión Ordinaria 2017, quedando ratificados por los asistentes.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:00 horas del día en que se actúa, se dio por concluida la I Sesión Ordinaria 2017 de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, firmando al margen y al calce de esta Acta los que en ella intervinieron.

Se anexa lista de firma de conformidad de los asistentes.

**I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

23 de marzo, 2017

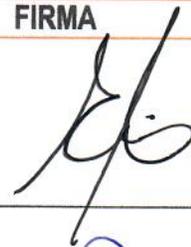
**Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes de la Honorable Junta Directiva**

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL

FIRMA

Mtro. Emilio Alberto de Ygartua y Monteverde

Subsecretario de Educación Media y Superior, en representación del Lic. Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación en el Estado y Presidente de este Órgano de Gobierno.



L.C.P. Pedro Enrique González Pinto

En representación del Lic. Pedro Jiménez León, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero del Estado.



Lic. Gerardo González Martínez

En representación del Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo.



REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL

Lic. Olivia Azcona Priego

En representación del Mtro. Moisés Robles Cruz
Coordinador General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) de la SEP.



Lic. Olivia Azcona Priego

En representación del Dr. Salvador Malo Álvarez, Director General de Educación Superior Universitaria de la SEP.



Lic. Olivia del Carmen Azcona Priego

Delegada Federal de la Secretaría de Educación P en el Estado de Tabasco



REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Lic. Noemí Cecilia Jiménez Sánchez,

En representación del Ing. Efraín Narváez Hernández
Presidente Municipal de Tacotalpa, Tabasco.



**I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**
23 de marzo, 2017

**Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes de la Honorable Junta Directiva**

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Biólogo Carlos Alberto Cordero Martínez

Ing. Juan Carlos Meza Fuentes



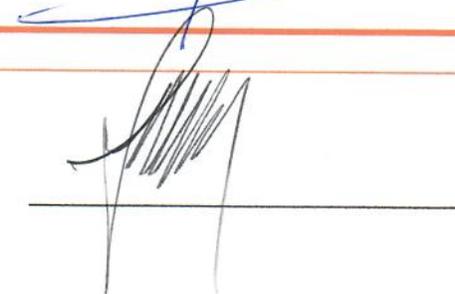
UN COMISARIO

C.P. Juan Marcos Gil Cruz
En representación de la L.C.P. y M.A.P Lucina Tamayo Barrios
Secretaria de la Contraloría en el Estado.



INVITADOS ESPECIALES

Mtro. Lisímaco Bastar Mérito
En representación del Lic. Amet Ramos Troconis
Secretario de Planeación y Finanzas del Estado.



Lic. Georgina Tello Maglioni
En representación de Emilio Francisco Álvarez Quevedo, Subsecretario de
Planeación y Evaluación de la S. E.



SECRETARIO DE ACUERDOS

Mtro. Carlos Mario Olán López
Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación en el
Estado y Secretario de Acuerdos de la Junta Directiva.

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

Lic. Adela Méndez Martínez

